

¿Cómo y cuándo pago en 2010?

Régimen de Pequeños Contribuyentes

A partir del bimestre enero-febrero de 2010 los pagos correspondientes al Impuesto Sobre la Renta, al Impuesto al Valor Agregado y al Impuesto Empresarial a Tasa Única a cargo de los Pequeños Contribuyentes se realizarán en una sola cuota mediante el formato que se encuentra disponible en el portal de Internet de la Secretaría de Finanzas: <http://sefin.jalisco.gob.mx>, en la opción *Formatos para trámites* seleccionando el vínculo *Formatos de Repecos* y en la opción de *Formato de Pagos Bimestrales de Repecos (cuota fija)*.

Para el pago en ventanilla bancaria o cajeros automáticos es obligatorio presentar el formato que obtendrá en la opción de *Servicios en Línea*, seleccionando el vínculo de *Pago de Repecos*, y posteriormente *Formato de pago* y efectuarlo exclusivamente en las instituciones de crédito, oficinas Telecomm-Telégrafos del estado de Jalisco y tiendas de autoservicio autorizadas.

Si lo prefiere, podrá realizar el pago vía Internet con tarjeta de crédito o cuenta de cheques, a través de las instituciones de crédito autorizadas que aparecen en el portal de la Secretaría de Finanzas, en la opción de *Servicios en Línea*, seleccionando el vínculo de *Pago de Repecos*, utilizando la contraseña de acceso que se genere o haya sido generada en la misma página.

Mayores informes comunicarse a la Coordinación de Asistencia al Contribuyente al teléfono 3668-1700, extensiones 33152, 33151, 33150.

Tabla de cuotas fijas 2010

REGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES
TABLA CUOTAS FIJAS BIMESTRALES EJERCICIO FISCAL 2010

Ingresos de \$	Ingresos hasta \$	Cuotas Fijas
0.01	14,000.00	170.00
14,000.01	20,833.33	265.00
20,833.34	29,166.66	385.00
29,166.67	33,333.33	575.00
33,333.34	37,333.66	800.00
37,333.67	41,666.66	1,140.00
41,666.67	43,333.33	1,570.00
43,333.34	50,000.00	1,915.00
50,000.01	58,333.33	2,335.00
58,333.34	66,666.66	3,030.00
66,666.67	75,000.00	3,370.00
75,000.01	83,333.33	3,745.00
83,333.34	91,666.66	4,100.00
91,666.67	100,000.00	4,620.00
100,000.01	108,333.33	4,840.00
108,333.34	116,666.66	5,220.00
116,666.67	125,000.00	5,820.00
125,000.01	133,333.33	6,220.00
133,333.34	141,666.66	6,600.00
141,666.67	150,000.00	7,000.00
150,000.01	158,333.33	7,500.00
158,333.34	166,666.66	8,330.00
166,666.67	183,333.33	9,310.00
183,333.34	200,000.00	10,460.00
200,000.01	216,666.66	11,500.00
216,666.67	233,333.33	12,410.00
233,333.34	250,000.00	14,110.00
250,000.01	266,666.66	15,300.00
266,666.67	283,333.33	16,470.00
283,333.34	316,666.66	18,410.00
316,666.67	333,333.33	19,620.00
333,333.34	350,000.00	21,210.00
350,000.01	366,666.66	22,220.00
366,666.67	383,333.33	22,620.00